



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de octubre de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 16 de octubre de 2020 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de adjuntar a la presente copia de la exposición informativa ofrecida por el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, Sr. Carlos Ruiz Massieu, así como de las declaraciones formuladas por los representantes de Bélgica, China, la República Dominicana, Estonia, Francia, Alemania, la Federación de Rusia, San Vicente y las Granadinas (en nombre del Níger, Sudáfrica, Túnez y San Vicente y las Granadinas), el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y Viet Nam (en nombre de Indonesia y Viet Nam) en relación con la videoconferencia sobre “Cartas idénticas de fecha 19 de enero de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (S/2016/53)”, convocada el miércoles 14 de octubre de 2020. La Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Sra. Claudia Blum de Barberi, también formuló una declaración.

De conformidad con el procedimiento establecido en la carta de fecha 7 de mayo de 2020 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo (S/2020/372), acordado a raíz de las circunstancias extraordinarias relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus, la exposición informativa y las declaraciones adjuntas se publicarán como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vassily Nebenzia
Presidente del Consejo de Seguridad



Anexo I**Declaración del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, Carlos Ruiz Massieu**

Sr. Presidente: Le doy las gracias por la oportunidad de presentar el último informe del Secretario General sobre Colombia (S/2020/943). Es un placer presentarlo en compañía de la Ministra de Relaciones Exteriores Claudia Blum de Barberi.

Casi cuatro años después de que concluyeran las negociaciones que condujeron al Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, es importante recordar el objetivo principal de dicho Acuerdo: poner fin a más de cinco decenios de enfrentamiento entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), así como iniciar una fase larga y compleja de consolidación de una paz duradera. Esa paz debía sustentarse en procesos fundamentales previstos en el Acuerdo, algunos de los cuales ya han finalizado y son irreversibles, como la deposición de las armas por las FARC-EP y su conversión en un partido político, mientras que otros están aún en curso, entre ellos la reincorporación efectiva de los miembros de las FARC-EP a la vida civil; la búsqueda de la verdad, la reparación y la justicia restaurativa para las víctimas; y la transformación de la Colombia rural. A lo largo del camino se han conseguido logros históricos innegables, pero quedan pendientes desafíos inmensos. Se requiere un compromiso continuado de las partes para la aplicación del Acuerdo, así como la participación activa de las entidades del Estado colombiano y de la sociedad civil para garantizar que los logros conseguidos se vayan ampliando y sean verdaderamente sostenibles.

A pesar de los ataques constantes y la estigmatización que sufren, la gran mayoría de quienes depusieron las armas siguen participando en el proceso de reincorporación, y casi una tercera parte han recibido fondos para proyectos productivos mediante los mecanismos creados por el acuerdo de paz. En la actualidad, varios excombatientes trabajan junto con sus familias y comunidades locales para afrontar las repercusiones de la pandemia en la salud y la economía. Quisiera destacar la reciente aprobación, en la comunidad indígena de Mayasquer, perteneciente al pueblo indígena pasto, en el departamento de Nariño, de la primera hoja de ruta para la reincorporación en la que se aplica un enfoque étnico. Gracias a este acuerdo, las autoridades indígenas han accedido a apoyar el proceso oficial de reincorporación de 114 excombatientes, la mayoría de origen indígena, en el seno de la comunidad y de conformidad con sus tradiciones. Este acontecimiento demuestra la importancia de garantizar la perspectiva étnica en el proceso de reincorporación.

La cuestión de la tierra sigue siendo una de las más acuciantes para el proceso de reincorporación. Celebro la reciente compra de tierras para el antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación de Icononzo y confío en que vaya seguida de otras, de manera que el Gobierno pueda cumplir su objetivo de adquirir terrenos para nueve antiguos espacios territoriales antes de finales de año. Mientras avanza la consolidación de esos espacios, deseo hacer hincapié una vez más en las necesidades de los más de 9.000 excombatientes que están viviendo fuera de ellos. Confío en que el Gobierno y la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) acuerden pronto un enfoque conjunto para prestar un apoyo adecuado a esos nuevos espacios de reincorporación, cuyos problemas de seguridad y otros aspectos vulnerables ha destacado el Secretario General en varios de sus informes.

El proceso de la justicia de transición está cobrando impulso, a medida que los tres componentes del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición llevan adelante su labor fundamental. La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas continúa con su importante tarea de determinar el paradero de víctimas

del conflicto para comunicarlo a sus familiares y allegados. La Comisión de la Verdad ha reunido a víctimas y agentes involucrados en el conflicto en un diálogo significativo sobre la reconciliación y la no repetición, y la Jurisdicción Especial para la Paz sigue llevando adelante los casos relacionados con crímenes cometidos en el marco del conflicto armado. En las últimas semanas, varios de los principales dirigentes del partido FARC han admitido su responsabilidad por el papel que desempeñaron en diversos crímenes cometidos durante el conflicto, lo que demuestra de manera contundente que el proceso de paz está empezando a cumplir su promesa de arrojar luz sobre los horrores del pasado, lo que constituye un elemento esencial para ayudar a que la sociedad colombiana sane sus heridas. Para seguir allanando el camino hacia la reconciliación, el apoyo a la labor del Sistema Integral continúa siendo fundamental, lo que requiere el pleno respeto de su autonomía e independencia, la cooperación de todos los agentes, y la participación activa y veraz de quienes tomaron parte en el conflicto.

La decisión del que fue el mayor grupo armado del país de deponer las armas voluntariamente ha contribuido de manera significativa a la reducción general de la violencia desde la firma del acuerdo de paz. Lamentablemente, algunas de las zonas que más sufrieron durante el conflicto se ven aún asediadas por la violencia de otros agentes, que siguen atacando a líderes sociales, defensores de los derechos humanos, excombatientes y comunidades enteras. Las recientes matanzas perpetradas en varios departamentos han constituido un doloroso recordatorio de que civiles inocentes, entre ellos personas jóvenes, están siendo víctimas de las acciones de esos grupos.

Es imprescindible encontrar maneras de frenar esa violencia a fin de que se hagan realidad las promesas del acuerdo de paz. Para ello, sigue siendo necesario ultimar y aplicar una política pública de desmantelamiento de grupos armados ilegales, organizaciones delictivas y redes de apoyo. La labor de los comités técnicos y las sesiones regionales de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad en los últimos dos años debería traducirse ahora en la pronta finalización de esta política pública fundamental y, lo que es más importante, en su rápida aplicación. Del mismo modo, la adopción de respuestas oportunas para hacer frente a los riesgos enumerados en las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo puede ser decisiva para reducir la violencia.

Aprovecho también esta oportunidad para reiterar el llamamiento del Secretario General, respaldado por el Consejo de Seguridad, en favor de un alto el fuego mundial que permita concentrar todos los esfuerzos en la labor de paliar las consecuencias de la pandemia. La reducción de la violencia en las zonas afectadas por conflictos es aún más importante en el contexto de la presente crisis de salud pública.

Asimismo, es fundamental trabajar de consuno con las comunidades para concebir medidas de seguridad eficaces y adaptadas a los contextos locales. Considero alentador el trabajo conjunto que realizan los agentes de la sociedad civil y las entidades gubernamentales en el marco de los comités técnicos del Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades, de conformidad con el Decreto 660. Ahora, es necesario dar un paso más y ponerlo en marcha sobre el terreno, incluso mediante las diversas iniciativas piloto, para que en los próximos meses sea posible exponer progresos concretos.

Es igualmente importante avanzar en la mejora de la protección de los excombatientes, ya que el número de ellos que siguen siendo asesinados es alarmante, así como en la lucha contra la impunidad de esos delitos, incluso llevando a los autores intelectuales ante la justicia. Se debe priorizar la dotación de personal y recursos de la Unidad Nacional de Protección para eliminar el cúmulo de solicitudes de protección pendientes de los excombatientes. Confío en que se mantengan los últimos logros alcanzados por la Dependencia Especial de Investigaciones de la Fiscalía General, en particular mediante la cooperación de otras entidades del Estado, incluidas las fuerzas de seguridad a nivel regional, en las investigaciones de los delitos contra excombatientes.

Uno de los objetivos del Acuerdo de Paz que mencioné anteriormente es lograr una profunda transformación de las zonas rurales de Colombia. Las consecuencias de la pandemia han puesto de relieve la urgencia de asumir el reto histórico de llevar el desarrollo, la seguridad y las oportunidades a las zonas rurales de Colombia. En ese sentido, quisiera reiterar el llamamiento del Secretario General a todos los agentes de Colombia para que consideren la aplicación del Acuerdo de Paz como parte esencial de la recuperación de los efectos de la pandemia, y aprovechen las herramientas del Acuerdo para hacer frente a los desafíos asociados a la recuperación. Por ejemplo, las inversiones necesarias en la salud pública en las zonas rurales pueden regirse por los elementos relativos a la salud rural que figuran en la primera sección del Acuerdo. Se puede aumentar la recuperación económica en las zonas afectadas por el conflicto mediante el fortalecimiento de proyectos productivos que benefician a los excombatientes y a las comunidades. Asimismo, los programas de desarrollo con enfoque territorial siguen siendo un mecanismo valioso para llevar las inversiones y la presencia del Estado a los 170 municipios más afectados por el conflicto y la pobreza.

Habida cuenta de las limitaciones financieras impuestas por la pandemia, aplaudo los esfuerzos por diversificar la financiación para la ejecución de esos programas, incluida la reciente aprobación por el Congreso de fondos adicionales procedentes de las regalías mineras, y de recursos del sector privado a través del programa Obras por Impuestos. Es importante velar por que los programas de desarrollo con un enfoque territorial se ejecuten en colaboración con las autoridades locales y regionales y con la participación de las comunidades locales, y se articulen con otros programas previstos en el Acuerdo de Paz, incluidos el proceso de reincorporación y el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.

En última instancia, las actividades de consolidación de la paz y de recuperación de la pandemia deberían ser complementarias y centrarse en el objetivo fundamental de fortalecer la presencia integrada del Estado en las zonas que más lo han necesitado durante decenios.

Dentro de dos semanas, el Consejo conmemorará el 20º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. Pocos acuerdos de paz en la historia han abordado las cuestiones de género de manera tan exhaustiva como el Acuerdo Final de Paz en Colombia. El proceso de paz de Colombia demuestra el valor que tiene asegurar la participación significativa de las mujeres y la importancia de tener en cuenta tanto la forma en que las mujeres se han visto afectadas por el conflicto como, lo que es aún más importante, la forma en que pueden contribuir a la solución del conflicto. Aún quedan problemas por resolver en lo que respecta a mejorar la seguridad de las lideresas sociales y defensoras de los derechos humanos, garantizar una participación más sólida de las mujeres excombatientes en las actividades de reincorporación y hacer frente al flagelo de la violencia sexual y por razón de género, que se ha recrudecido durante la pandemia. Aliento a todos los agentes, incluidos el Gobierno y el partido de las FARC, a que se inspiren en el aniversario de la resolución 1325 (2000) para redoblar sus esfuerzos por aplicar plenamente las disposiciones del Acuerdo relativas al género, junto con el liderazgo de las organizaciones de mujeres a los niveles local y nacional.

Permítaseme concluir rindiendo homenaje a la fuerza y valentía de las innumerables mujeres constructoras de la paz de Colombia: las lideresas y miembros de las organizaciones de mujeres que he conocido en mi recorrido por todo el país; las lideresas sociales que con demasiada frecuencia se ven amenazadas en sus comunidades; las víctimas que participan activamente en los esfuerzos de reconciliación; y las lideresas de organizaciones étnicas que se esfuerzan por proteger su cultura y garantizar los derechos de sus comunidades. A esas valientes mujeres, y a las generaciones que las sucederán, les debemos asegurar que la paz en Colombia siga arraigándose mediante la aplicación constante del Acuerdo Final de Paz.

Anexo II

Declaración de la Coordinadora Política Adjunta de Bélgica ante las Naciones Unidas, Delphine Delieux

Agradezco al Representante Especial del Secretario General Ruiz Massieu su presentación. Celebro la participación de la Ministra Blum de Barberi en esta reunión.

Bélgica reitera su pleno apoyo al proceso de paz en Colombia y una vez más acoge con satisfacción el compromiso constante de las partes de aplicar plenamente el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Encomia la reciente prórroga unánime del mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia.

A Bélgica le sigue preocupando muchísimo las amenazas, los ataques y los asesinatos constantes contra los defensores de los derechos humanos, los dirigentes comunitarios y sociales y los excombatientes. La violencia en las comunidades afectadas por el conflicto ha aumentado. La violencia contra la mujer, en particular, plantea un desafío a la participación activa de la mujer en la aplicación del Acuerdo de Paz. Es necesario que se adopten medidas más firmes para prevenir y combatir la violencia sexual y por razón de género. También es necesario aprovechar al máximo los mecanismos de garantías de seguridad, incluidos los sistemas de alerta temprana, la protección individual y colectiva y la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad. Los autores de actos de violencia deben ser llevados ante la justicia. También pedimos a todas las partes que lleguen a un acuerdo sobre la ubicación de las minas antipersonal.

Bélgica presta especial atención a la situación de la infancia. El Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad las conclusiones sobre la situación de los niños en el conflicto armado en Colombia. Esperamos con interés avanzar en la aplicación de sus recomendaciones. Hay dos temas importantes que requieren especial atención: los espacios apropiados para los niños en los antiguos puntos de concentración y la convocatoria de la Mesa Técnica de Infancia del Consejo Nacional de Reincorporación.

Deben continuar los esfuerzos conjuntos del Gobierno y la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común para garantizar la sostenibilidad de los proyectos de reincorporación. El acceso a la tierra para los proyectos productivos de los excombatientes sigue siendo una necesidad urgente.

Reafirmamos nuestro pleno apoyo a las instituciones de justicia de transición en su misión de garantizar la verdad y la justicia restaurativa. Esperamos con interés colaborar con las autoridades colombianas para ampliar el mandato de la Misión de Verificación a fin de que desempeñe un papel en la verificación del cumplimiento de las sentencias de la Jurisdicción Especial para la Paz. Esperamos que ello se pueda formalizar lo antes posible. Observamos el aumento del presupuesto para los componentes relacionados con la justicia de transición y pedimos al Gobierno que asigne recursos suficientes para la aplicación de todas las partes del Acuerdo de Paz.

Reitero nuestra esperanza de que el llamamiento del Secretario General y del Consejo de Seguridad en favor de un alto el fuego mundial en respuesta a la pandemia de enfermedad por coronavirus lleve a todas las partes en Colombia a adoptar medidas para poner fin a la violencia, permitir el acceso humanitario y trabajar en pro de la paz. Instamos a todos los grupos armados a que pongan fin a la violencia y aprovechen esta oportunidad para lograr la paz.

Hoy es la última vez que mi país hablará sobre la situación en Colombia durante nuestro actual mandato en el Consejo de Seguridad. A la Ministra Blum de Barberi, le diría que su país es fuente de inspiración en todo el mundo. Las regiones afectadas por el conflicto lo ven como ejemplo para superar el pasado y elegir un

futuro pacífico. Sin embargo, la paz en Colombia ha sido difícil de conseguir y no se puede dar por sentada. Quiero felicitar a ella y al pueblo colombiano por las valientes decisiones que han adoptado, y pedir que esos esfuerzos continúen con las partes en el Acuerdo para la aplicación integral del Acuerdo Final de Paz. Ella puede contar con el apoyo de Bélgica.

Anexo III

Declaración del Representante Permanente Adjunto de China ante las Naciones Unidas, Geng Shuang

China acoge con beneplácito la presencia de la Ministra de Relaciones Exteriores Claudia Blum de Barberi. Agradezco al Representante Especial del Secretario General Massieu su exposición informativa.

En breve se marcará el cuarto aniversario del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. En los últimos cuatro años, el proceso de paz de Colombia ha logrado avances importantes. El proceso de desarme y reincorporación sigue avanzando hacia delante y los dividendos de la paz están aportando beneficios cada vez mayores al pueblo colombiano. Gracias a los esfuerzos realizados en el contexto de “Paz con legalidad” por el Gobierno de Colombia, la paz sostenible está echando raíces y cobrando impulso.

El proceso de paz de Colombia constituye un buen ejemplo de solución de conflictos mediante los esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional. Las Naciones Unidas y las partes interesadas se han comprometido a facilitar las conversaciones de paz desde las primeras etapas del proceso, y el Consejo de Seguridad ha prestado un apoyo firme y una ayuda oportuna mediante el despliegue de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia a fin de vigilar la aplicación del acuerdo de paz.

Apenas el mes pasado, el Consejo, al aprobar por unanimidad la resolución 2545 (2020) por la que se proroga el mandato de la Misión por un año más, demostró de nuevo su apoyo incansable. Al mismo tiempo, en el informe del Secretario General (S/2020/943) y en la exposición informativa del Representante Especial del Secretario General Massieu se señalaba que el proceso de paz seguía afrontando dificultades.

La comunidad internacional y el Consejo de Seguridad deben redoblar sus esfuerzos para ayudar a Colombia a garantizar una aplicación amplia, eficaz y sostenible del acuerdo de paz, y China respalda plenamente todos esos esfuerzos.

Quisiera destacar tres aspectos.

Es imperativo mejorar la situación de seguridad. La seguridad es una prioridad para los derechos humanos y un requisito previo para disfrutar de otros derechos. En el informe del Secretario General se señala que en algunas zonas la violencia y la actividad delictiva siguen teniendo lugar. Esperamos que las instituciones del Estado y la presencia de la seguridad puedan fortalecerse en las zonas de alto riesgo. La política sobre el desmantelamiento de organizaciones delictivas debe concluirse y aplicarse en 2021.

La reincorporación sostenible de los excombatientes es clave para el proceso de paz. China encomia los esfuerzos del Gobierno de Colombia por reubicar las antiguas zonas territoriales con fines de capacitación y reinserción. Sigue habiendo más de 9.000 excombatientes que viven fuera de las zonas. Para ellos se necesita más ayuda encaminada a impulsar su reincorporación política, económica, social y educativa.

Hay que promover un desarrollo inclusivo para erradicar las causas fundamentales del conflicto. China apoya la estrategia de Colombia para superar los efectos de la pandemia, así como los cinco pilares de la estrategia. Esperamos que el Gobierno de Colombia siga ejecutando los programas de desarrollo con un enfoque territorial y redoble sus esfuerzos en pro de un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible. Se debe dar prioridad al desarrollo de la infraestructura de transporte, irrigación y electricidad y fortalecerlo en las zonas afectadas por el conflicto, y hay que prestar servicios públicos básicos como la educación, la atención de la salud y la vivienda, a fin de reducir al mínimo las disparidades entre las zonas urbanas y rurales y entre las diversas regiones.

China apoya la labor del Representante Especial del Secretario General Massieu y la Misión de Verificación. Alentamos a la Misión de Verificación y al equipo de las Naciones Unidas en Colombia a que fortalezcan la coordinación y la colaboración, y a que desempeñen un papel más importante en el apoyo al proceso de paz de Colombia, con un efecto de sinergia. China intensificará su cooperación con Colombia por conductos bilaterales y multilaterales a fin de apoyar la paz y el desarrollo sostenibles en Colombia.

Anexo IV

Declaración de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas

Agradecemos al Sr. Carlos Ruiz Massieu su informativa presentación y a la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Sra. Claudia Blum de Barberi, que nos acompañe hoy. Es un gran honor.

Permítaseme comenzar reconociendo los progresos comunicados durante el período sobre el que se examina, a pesar de las dificultades que plantea la pandemia de la enfermedad por coronavirus. Asimismo, quisiera destacar los esfuerzos que se han desplegado para mitigar las repercusiones de la pandemia, al tiempo que se alienta a seguir logrando avances en la aplicación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Apoyamos la recomendación formulada por el Secretario General en su informe de fecha 26 de marzo de 2020 (S/2020/239), en el que se enumeran tres prioridades para la aplicación integral del acuerdo de paz definitivo para este año.

En cuanto a la prioridad relacionada con la situación de los líderes sociales, los defensores de los derechos humanos y los excombatientes, seguimos preocupados por la violencia que sufren en particular las mujeres dirigentes. En vista de la conmemoración del 20° aniversario de la resolución 1325 (2000), alentamos al Gobierno de Colombia a que redoble sus esfuerzos para aplicar las disposiciones de género contenidas en el acuerdo de paz, así como a que vele por que las mujeres, principalmente las indígenas, las afrodescendientes y las que viven en zonas rurales, sean incluidas en las medidas de justicia de transición y reconstrucción, en especial la Jurisdicción Especial para la Paz, y por que se aborden los obstáculos que limitan su inclusión en esos procesos.

Asimismo, compartimos la preocupación planteada en el informe del Secretario General en relación con las recientes masacres perpetradas contra jóvenes y niños. Ese nivel de violencia coincide con un marcado aumento del reclutamiento y la utilización de niños por los grupos armados, que les hace correr riesgos aún mayores.

En zonas como Cali, Samaniego y Nariño, estamos viendo un resurgimiento de la violencia y las masacres que creíamos cosa del pasado. Eso debe ser, definitivamente, una llamada de atención. Confiamos en que el Gobierno de Colombia investigue debidamente esos delitos y enjuicie a los autores.

Muchos jóvenes abogan y luchan por la paz en Colombia; por lo tanto, hay que proseguir el diálogo con los jóvenes colombianos y se debe dar prioridad a sus necesidades de protección, así como a su espacio cívico.

En la esfera prioritaria relacionada con la sostenibilidad a largo plazo del proceso de reincorporación, entendemos que hay margen de maniobra para emprender acciones que permitan avances más significativos en la aplicación de los programas conexos y en la hoja de ruta para la reincorporación.

En ese sentido, queremos hacernos eco del llamamiento del Secretario General para fortalecer la presencia de la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General en las regiones donde se da un alto número de ataques contra excombatientes, y alentamos a la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad a que finalice su política pública con miras a su aplicación en el año 2021.

En cuanto a la prioridad relativa al apoyo a las comunidades afectadas por el conflicto, creemos que las víctimas deben formar parte esencial de todos los esfuerzos de consolidación de la paz. La labor del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición en ese sentido es vital, por lo que animamos a las partes a que sigan contribuyendo a la búsqueda de la verdad y a la atribución de responsabilidades.

En otro orden de cosas, tomamos nota de la intención expresada por el Ejército de Liberación Nacional de establecer un alto el fuego bilateral, y subrayamos que es imperativo liberar a todas las personas secuestradas y poner fin a todas las actividades ilícitas como gesto de buena voluntad que demuestre su genuino deseo de paz.

Por último, queremos destacar la labor de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia por la entrega con la que está cumpliendo su mandato. Dado que esta es nuestra última intervención en el Consejo de Seguridad en relación con este tema, queremos decir que nos sentimos profundamente orgullosos de que Colombia se haya convertido en una fuente de inspiración y en un importante referente de paz no solo para la región sino también para el mundo. Colombia tiene nuestro apoyo resuelto dentro y fuera del Consejo de Seguridad.

Anexo V

Declaración de la Misión Permanente de Estonia ante las Naciones Unidas

Quisiera agradecer al Representante Especial del Secretario General Carlos Ruiz Massieu su exposición informativa, y también quisiera expresar el firme apoyo de Estonia a la labor de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia.

Damos una cálida bienvenida a la Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, Sra. Claudia Blum de Barberi.

Respaldamos el compromiso permanente del Gobierno de Colombia de aplicar el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Celebramos los progresos realizados en estos tiempos difíciles, sobre todo en el ámbito de la justicia. La disculpa pública publicada por el antiguo Secretariado de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) constituye un avance positivo. También reconocemos los logros alcanzados por la Dependencia Especial de Investigaciones de la Fiscalía General. No puede haber paz duradera sin justicia.

Entretanto, los continuos asesinatos de civiles, defensores de los derechos humanos, líderes sociales y excombatientes de las FARC-EP siguen siendo alarmantes y tienen que cesar. Reiteramos la urgente necesidad de proteger a estos y otros grupos vulnerables. Es importante investigar y enjuiciar a los responsables de las violaciones cometidas. En este sentido, es fundamental la labor de los componentes del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. También alentamos a la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad a que prosiga su labor en el ámbito de la política pública a fin de dismantelar las organizaciones delictivas y sus redes de apoyo.

La situación de los niños es particularmente preocupante. Los niños corren el riesgo de ser sometidos al trabajo forzado, la explotación sexual y el reclutamiento en grupos armados. Deben reforzarse las medidas de protección de los niños.

A pesar del compromiso del Gobierno de llevar la paz, la seguridad y el desarrollo a las zonas rurales de Colombia, esas zonas padecen la falta de autoridades estatales. Es necesario abordar cuestiones estructurales más amplias para poder afrontar mejor esos desafíos. Es fundamental garantizar la sostenibilidad del proceso de reincorporación y abordar todas las cuestiones pendientes, incluida la cuestión de dar acceso a las tierras a los excombatientes de las FARC-EP. Alentamos a todas las partes a que redoblen sus esfuerzos y sigan cooperando con espíritu constructivo para lograr una paz duradera.

Por último, seguimos abrigando la esperanza de que puedan lograrse progresos significativos. Quisiéramos afirmar el rotundo apoyo de Estonia a la aplicación integral del acuerdo de paz definitivo.

Anexo VI**Declaración del Coordinador Político de la Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas, Sheraz Gasri**

[Original: francés]

Agradezco al Representante Especial del Secretario General Carlos Ruiz Massieu por su esclarecedora presentación. Celebro la presencia de la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia.

Han transcurrido casi cuatro años desde que se concertó el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, el cual encomiamos. Se ha logrado mucho gracias a los esfuerzos del Gobierno y el pueblo colombianos. También debemos reconocer claramente que, con respecto a las ambiciones de 2016, no ha habido una aplicación suficiente de varias disposiciones del acuerdo. El acuerdo de paz es un conjunto, cuyos diversos componentes son inseparables. Quisiera retomar cuatro cuestiones específicas.

En primer lugar, lamentamos la continuidad de la violencia en Colombia. Condenamos los múltiples asesinatos que han tenido lugar en los últimos meses, entre ellos de niños y jóvenes, así como de excombatientes, líderes de la sociedad civil y defensores de los derechos humanos. Hay que poner fin a esos crímenes y llevar a los responsables ante la justicia. Como señala el Secretario General en su informe (S/2020/943), pueden adoptarse medidas sencillas con rapidez. Es preciso aprovechar mejor el sistema de alerta temprana que implantó la Oficina de Protección de la Ciudadanía. Debe alentarse a la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad a que concluya una política pública con miras a dismantelar las organizaciones delictivas. A largo plazo, es imperioso reforzar la presencia del Estado en todo el país, incluso en las zonas más remotas.

En segundo lugar, Francia desea reconocer los esfuerzos realizados en los últimos meses para reincorporar a los excombatientes, a pesar de la pandemia y de los efectos del confinamiento en los proyectos productivos. Esos esfuerzos deben continuar y hacer hincapié en los excombatientes que residen fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación. También es importante resolver la cuestión de larga data del acceso a las tierras.

En tercer lugar, el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición es una piedra angular del acuerdo de paz, como hemos subrayado sistemáticamente en el Consejo. Deseamos que la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia contribuya a verificar la aplicación de las sanciones de la Jurisdicción Especial para la Paz. Estamos dispuestos a confiarle ese papel cuando los colombianos lo soliciten.

Por último, otra esfera en la que se esperan nuevos avances es el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, que representa una inmensa esperanza para miles de familias. Es fundamental que ese programa obtenga los recursos necesarios para su ejecución, sobre todo para financiar proyectos productivos alternativos, que constituyen un requisito para su éxito a largo plazo. Los capítulos del acuerdo que abordan las cuestiones étnicas y de género también deben ser objeto de especial atención.

El proceso de paz en Colombia se enfrenta a desafíos, cuya importancia no podemos soslayar. Francia, a título nacional y en el contexto del Consejo de Seguridad y de la Unión Europea, seguirá prestando pleno apoyo a todos los que, en Colombia, se movilizan a diario para vencer estos desafíos.

Anexo VII

Declaración del Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas, Christoph Heusgen

Para comenzar, permítaseme dar las gracias al Representante Especial del Secretario General, Carlos Ruiz Massieu, por su dedicación y su labor. Hago extensiva mi gratitud en particular a la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, que realiza una magnífica labor, a veces en circunstancias difíciles. Alemania acoge con beneplácito la aprobación unánime de la prórroga del mandato de la Misión. Aguardamos con interés las conversaciones con todas las partes interesadas de Colombia sobre el futuro papel de la Misión de las Naciones Unidas en la verificación del cumplimiento de las sanciones de la Jurisdicción Especial para la Paz.

También quisiera dar la bienvenida a Claudia Blum de Barberi. Su presencia aquí pone de manifiesto su apoyo al papel del Consejo de Seguridad y su implicación en el proceso, así como la importancia de la Misión.

Hemos visto unanimidad con respecto a Colombia, lo cual creo es muy alentador. Permítaseme también señalar, como lo han hecho la mayoría de los miembros, que estamos alarmados por los grupos armados ilegales y las organizaciones delictivas que han aprovechado la enfermedad por coronavirus para reforzar su presencia. Han atacado a las fuerzas de seguridad pública. Continúan los asesinatos selectivos de defensores de los derechos humanos, líderes sociales y exmiembros. Es necesario ampliar la presencia de las instituciones del Estado en zonas remotas y poner fin a la impunidad. Apoyamos las diversas instituciones del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Recuerdo que cuando visitamos Colombia el año pasado, todos quedamos muy impresionados por la dedicación de las personas que participan en la labor de esas instituciones.

En cuanto a la reincorporación de los exmiembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo, quiero concentrarme en el papel de la mujer. Urge acelerar la aplicación de las disposiciones del acuerdo relativas al género. Se ha hecho mucho, pero debemos seguir trabajando en este sentido. Debemos afianzar la participación y el liderazgo de las mujeres excombatientes en las actividades de reincorporación económica y en la adopción de decisiones. Tenemos que luchar contra la persistente violencia sexual y de género. Tenemos que reconocer a las lideresas sociales y las lideresas étnicas, que realizan una ingente labor. Recuerdo que cuando regresamos a Colombia para visitar un espacio territorial de capacitación y reincorporación, nos reunimos con algunas mujeres que eran verdaderamente extraordinarias.

Esta es la última vez que Alemania participará en un debate sobre Colombia durante su mandato en el Consejo de Seguridad. Alemania sigue confiando en que los colombianos podrán consolidar con éxito la paz que han comenzado a construir, en especial si son capaces de superar la desconfianza y colaborar cada vez más con una visión holística del acuerdo de paz. La comunidad internacional y Alemania seguirán ayudando a los colombianos a hacer realidad sus aspiraciones a un futuro más pacífico.

Anexo VIII

Declaración del Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, Vassily Nebenzia

Damos las gracias al Representante Especial del Secretario General, Sr. Carlos Ruiz Massieu, por haber presentado el informe del Secretario General (S/2020/943) sobre la labor de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. Celebramos la participación en esta reunión de la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Sra. Claudia Blum de Barberi.

Compartimos la creciente preocupación del Secretario General por el hecho de que continúen perpetrándose asesinatos y violencia contra los participantes en el proceso de paz, los líderes comunitarios, los activistas sociales y los miembros de las minorías étnicas. Garantizar la seguridad de la población civil debe constituir la máxima prioridad.

A fin de llevar a cabo esa tarea con eficacia, es esencial abordar el vacío creado por la ausencia de las autoridades estatales en zonas remotas, cuyos residentes no se sienten seguros y, por consiguiente, a menudo se ven obligados a abandonar sus hogares para escapar de la violencia de los grupos delictivos organizados que producen drogas y trafican con ellas. Como resultado, se produce el desplazamiento interno de miles de personas.

Igualmente importante es que el proceso de paz se vea impulsado por la reincorporación de los excombatientes. La reforma agraria integral sigue revistiendo una importancia fundamental para Colombia y comprende cuestiones como la asignación de tierras y la aplicación adecuada de programas de sustitución de cultivos. Mientras no se aborde esa cuestión, será difícil promover la reincorporación socioeconómica.

Esperamos que en los futuros informes del Secretario General se recoja más información sobre la reincorporación política de los participantes en el proceso de paz. ¿Existen dificultades considerables o todo el proceso discurre sin problemas?

En cuanto a otros problemas destacados en el informe, no podemos dejar de mencionar una notable escalada de las medidas represivas en las acciones de las autoridades. Ello ha quedado reflejado en particular en el uso de la fuerza contra los civiles durante las recientes protestas, como se indica en el informe.

Quisiéramos señalar a la atención de los miembros que las cifras de víctimas entre los manifestantes en Colombia son comparables o incluso superiores a las cifras respectivas de otros países que reciben la atención pormenorizada de nuestros colegas en el Consejo de Seguridad y se convierten en el centro de atención de la Secretaría y de las declaraciones de la Secretaría de Prensa del Secretario General. Esperamos que la Secretaría y nuestros colegas utilicen el mismo rasero en su reacción ante todos los acontecimientos perturbadores que se producen en el mundo.

Tras decenios de conflicto interno en Colombia, ha quedado demostrado que la violencia nunca podrá conducir a soluciones duraderas. Esa es la razón por la que el llamamiento del Secretario General en favor del alto el fuego mundial en el contexto de la pandemia es tan importante para el país. En ese contexto, tomamos nota de las iniciativas unilaterales de alto el fuego. Lamentablemente, estas no han recibido ningún apoyo del Gobierno. Hacemos un llamamiento a los agentes colombianos para que no desaprovechen esa oportunidad de reanudar el diálogo. Al fin y al cabo, es muy improbable que se pueda lograr la paz sostenible salvo que se tenga en cuenta toda la diversidad de opiniones.

También debemos abordar otro aspecto destacado en el informe del Secretario General, a saber, la reducción de la financiación de las instituciones estatales encargadas de la aplicación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y

la Construcción de una Paz Estable y Duradera. En cambio, se ha aumentado en un 10 % la financiación destinada a los órganos que investigan los acontecimientos que se remontan a la época del conflicto interno.

Como se desprende del informe, se han registrado algunos progresos, en particular en lo que respecta a las confesiones de exintegrantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo. Cabe señalar que, con arreglo al acuerdo final de paz, la Jurisdicción Especial para la Paz —que debe ser plenamente independiente— debe escuchar esas confesiones. Cualquier injerencia en sus competencias o intento de extraer determinadas causas de su jurisdicción son inaceptables. El cumplimiento de buena fe por parte de los participantes en el proceso de paz de las obligaciones que les incumben en virtud del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera no debe emplearse con objeto de neutralizar a los opositores políticos. Quisiéramos que la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia nos facilitara más información sobre confesiones similares de los Estados participantes en el conflicto.

Esperamos que se incluyan nuevas tareas en el mandato de la Misión con miras a supervisar la aplicación de los fallos de la Jurisdicción Especial para la Paz. Ello aumentará la eficiencia de ese órgano.

A modo de observación general, quisiéramos señalar que una investigación de los acontecimientos del conflicto es, por supuesto, importante, pero que el verdadero éxito del proceso de paz depende de la labor que queda por acometer y no de los agravios del pasado.

En este sentido, tomamos nota del informe de la Fiscalía General de Colombia, en el que se citan algunas irregularidades en la planificación del período posterior al conflicto, entre ellas que se ha asignado el 60 % de la financiación a tan solo el 5 % de los proyectos. Como ha señalado la Contraloría General del país, en esas circunstancias, la aplicación del acuerdo final de paz llevaría por lo menos 25 años, frente al plan inicial de 15 años. Esas estimaciones no son nada alentadoras.

Escuchamos con atención la declaración que los dirigentes de Colombia dirigieron el 16 de septiembre a la comunidad internacional en relación con los progresos realizados en la aplicación de la política de “Paz con legalidad”.

Aunque no queremos restar importancia a varios logros, hacemos hincapié en que el acuerdo final de paz es la piedra angular del proceso de paz colombiano, ya que en ese documento se recogen las responsabilidades de los distintos agentes colombianos. Es importante mantener la determinación de acatar ese documento histórico, que cuenta con el apoyo del Consejo de Seguridad, el Secretario General y la comunidad internacional. Esperamos que la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia nos proporcione más información sobre la aplicación del acuerdo final de paz.

Reiteramos nuestro firme apoyo a la labor de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia bajo el liderazgo de Carlos Ruiz Massieu.

Por último, consideramos que el Consejo debe revisar su práctica de examinar los informes del Secretario General inmediatamente después de aprobar las resoluciones por las que se prorrogan los mandatos de las misiones. La práctica debería ser a la inversa. Observamos que en el último informe, publicado el 25 de septiembre, se reflejan de manera bastante acertada los acontecimientos en el país.

Rusia y todos los demás miembros del Consejo de Seguridad, así como todos los miembros de la comunidad internacional, deben seguir apoyando el proceso de paz de Colombia a fin de garantizar su carácter sostenible y duradero.

Anexo IX**Declaración de la Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas ante las Naciones Unidas, Inga Rhonda King**

Es un privilegio para mí pronunciar esta declaración en nombre del Níger, Túnez, Sudáfrica y San Vicente y las Granadinas (A3+1).

En primer lugar, el grupo A3+1 expresa sus más sinceras condolencias a las familias de las personas que han perdido la vida a causa de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Damos las gracias al Representante Especial Carlos Ruiz Massieu por su detallada exposición. También agradecemos la presencia de la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Excm. Sra. Claudia Blum de Barberi, y le damos las gracias por haber estado siempre disponible para participar en las sesiones del Consejo de Seguridad.

El proceso de paz en Colombia se encuentra en una etapa muy importante. Si bien es preocupante que la pandemia de COVID-19, junto a toda una variedad de otros desafíos, haya retrasado el progreso en la aplicación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, acogemos con beneplácito los acontecimientos positivos, como se señala en el último informe del Secretario General (S/2020/943).

En ese sentido, los colombianos deben seguir avanzando en la aplicación integral del acuerdo final de paz de 2016. La posición del grupo A3+1 se basa en su postura de principios de que la única solución viable y sostenible para el conflicto sigue siendo la aplicación del acuerdo de paz y un arreglo político inclusivo dirigido por el pueblo de Colombia y que redunde en su interés.

El Consejo de Seguridad ha reafirmado su apoyo inquebrantable al proceso de paz y continuará acompañando a Colombia en sus esfuerzos orientados a hacer realidad los verdaderos objetivos de la paz, la estabilidad y la prosperidad, como quedó patente en la reciente aprobación por unanimidad de la resolución 2545 (2020). Así pues, el grupo A3+1 alienta a todas las partes interesadas colombianas a consolidar los logros alcanzados hasta el momento y a redoblar esfuerzos para superar los impedimentos que aún persisten.

Asimismo, deseamos formular las observaciones siguientes.

En primer lugar, en lo que respecta a la cuestión de la seguridad, consideramos sumamente preocupantes y condenamos en los términos más enérgicos los incomprensibles asesinatos de excombatientes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), defensores de los derechos humanos, indígenas, mujeres, niños y líderes afrocolombianos. Es preciso determinar y abordar los principales factores impulsores de esas atrocidades y lograr que sus autores rindan cuentas. La protección de los grupos particularmente vulnerables será una referencia importante para evaluar la eficacia de las medidas de seguridad en general. En este contexto, apreciamos que la Jurisdicción Especial para la Paz decidiera en julio adoptar medidas de protección de conformidad con el capítulo 3.4 del acuerdo de paz. Asimismo, encomiamos los progresos constantes realizados por la Jurisdicción Especial para la Paz a pesar de los impedimentos derivados de la pandemia.

Por otro lado, exhortamos al Gobierno a que refuerce la maquinaria de seguridad del Estado en los departamentos más afectados por la violencia, como son Cauca, Antioquia, Norte de Santander y Nariño, y alentamos a las autoridades a que convoquen reuniones periódicas de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.

Asimismo, la adopción de medidas contundentes de desmantelamiento de los grupos armados ilegales y las agrupaciones delictivas es fundamental para garantizar la seguridad y la protección de los ciudadanos colombianos, sobre todo los grupos más

vulnerables, como las mujeres y los niños, que siguen siendo víctimas de violencia sexual y de género. Para ello, la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad debe trabajar diligentemente con la sociedad civil con miras a ultimar políticas públicas destinadas a desarticular y dismantelar a las organizaciones delictivas y sus redes de apoyo.

El grupo A3+1 toma nota de los encomiables progresos realizados en el proceso de desmovilización y reincorporación de los miembros de las FARC-EP, pero al mismo tiempo ve con preocupación el hecho de que el avance de otras iniciativas productivas destinadas a los excombatientes haya sido limitado, debido a la propagación de la pandemia. En ese sentido, nos hacemos eco del llamamiento del Secretario General a intensificar los esfuerzos orientados a asegurar una reincorporación a largo plazo, con beneficios asociados a la reincorporación y destinados a todos los excombatientes. Ello determinará, en última instancia, la sostenibilidad a largo plazo de la paz en Colombia.

Instamos a las autoridades a que mejoren la aplicación del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos. Las mujeres y los niños tienen un papel fundamental a la hora de abrir la puerta a la paz en Colombia, y es preciso protegerlos en todo momento.

Además, el grupo A3+1 reitera su llamamiento en favor del cese de las hostilidades, de estricta conformidad con la resolución 2532 (2020). Seguimos albergando la esperanza de que el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional aprovechen plenamente esta oportunidad de consolidar la paz y establezcan un diálogo constructivo, con un espíritu de cooperación, para lograr una paz estable y duradera en Colombia.

En segundo lugar, en el plano socioeconómico, reconocemos los esfuerzos del Gobierno, merecedores de encomio, en cuanto a la autorización de fondos para la paz procedentes de las regalías de los minerales a fin de facilitar la ejecución de programas de desarrollo con un enfoque territorial. No obstante, tenemos conocimiento de informes que indican que esos fondos son insuficientes y que existe la posibilidad de que se recorten presupuestos de inversión destinados a algunas entidades que son fundamentales para la aplicación del acuerdo final de paz: la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia de Renovación del Territorio y la Agencia de Desarrollo Rural. En ese sentido, alentamos a todos los interesados a que fortalezcan su compromiso y consoliden los esfuerzos orientados a resolver estas dificultades financieras a fin de garantizar una aplicación plena y oportuna del Acuerdo Final.

El grupo A3+1 celebra que el programa de sustitución de cultivos ilícitos haya continuado ejecutándose a pesar de los desafíos planteados por la pandemia. Este programa de reformas agrícolas sigue siendo esencial para disuadir a los excombatientes de las FARC-EP de retomar actividades económicas ilegales y ayuda a que los excombatientes generen ingresos que les permitan mantener sus medios de subsistencia y contribuir a la economía formal.

Al mismo tiempo, somos conscientes de que es necesario abordar de manera eficaz algunos aspectos de la reforma rural integral intrínsecamente asociados al programa de sustitución de cultivos ilícitos. En consecuencia, el grupo A3+1 alienta a todas las partes a que corrijan la situación que impide un acceso equitativo a las tierras y a que aborden los desafíos que afrontan aquellos excombatientes que residen fuera de los espacios territoriales de capacitación y reincorporación. Estas cuestiones de larga data son un factor indispensable para lograr la plena reincorporación de los excombatientes de las FARC-EP.

En tercer lugar, el grupo A3+1 celebra y encomia los avances realizados en torno a la Jurisdicción Especial para la Paz, en especial la decisión de algunos exmiembros de las FARC-EP de reconocer sus infracciones y asumir la responsabilidad por ellas. El reconocimiento de las infracciones en esta etapa de consolidación de la paz, de

conformidad con el Acuerdo Final, abre el camino del perdón y sienta las bases para la justicia, la reconciliación y la plena incorporación de los exmiembros de las FARC-EP a la sociedad colombiana. El grupo A3+1 subraya la importancia fundamental del proceso de reconciliación, ya que muchos Estados Miembros se han beneficiado de los aspectos positivos de este tipo de procesos. Además, seguimos propugnando la plena aplicación de todos los elementos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, que tiene por objeto, específicamente, garantizar que en el proceso de paz se dé prioridad a aquellas comunidades y personas que fueron víctimas del conflicto.

Asimismo, refrendamos la opinión del Secretario General de que las partes deben esforzarse por superar sus diferencias haciendo el máximo uso posible de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final para resolver las controversias. A tal efecto, alentamos a la Comisión y a la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos a que se reúnan periódicamente para abordar la aplicación de las disposiciones del acuerdo de paz relativas a las cuestiones étnicas.

La firma del acuerdo final de paz de 2016 nos demostró que, cuando el diálogo es constructivo y se orienta a los resultados, y cuando las convicciones son sólidas y el objetivo merece la pena, lo imposible se torna posible. Es hora de que Colombia experimente una transformación gracias a este acuerdo de consolidación de la paz y de que desarrolle su verdadero potencial.

El grupo A3+1 se solidariza con el Gobierno y el pueblo de Colombia en su búsqueda de una paz duradera y se solidariza también con la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y con el equipo en el país en la aplicación integral del acuerdo final de paz, ya que sus esfuerzos siguen siendo inestimables para apoyar la aplicación del Acuerdo.

Anexo X**Declaración del Encargado de Negocios del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas, Jonathan Allen**

Permítaseme comenzar dando las gracias al Representante Especial del Secretario General por su exposición informativa. Deseo hacer constar que el Reino Unido está sumamente agradecido por la ardua labor de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. Me congratula que el Consejo haya prorrogado un año más el mandato de la Misión para que siga ejerciendo su inestimable labor. Asimismo, me complace ver hoy aquí a la Ministra de Relaciones Exteriores Blum de Barberi, a quien doy la bienvenida.

Nos ha resultado alentador saber que el Presidente Duque Márquez ha asumido un nuevo compromiso con Colombia para luchar contra las graves repercusiones de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Quisiera decirle que todos nuestros países están teniendo dificultades debido a la incidencia social y económica del virus. Debemos aprovechar esta oportunidad de reconstruir para mejorar respecto del pasado, a fin de crear economías y sociedades más equitativas, más verdes y más sostenibles. Creo que, en Colombia, eso será imposible sin una aplicación plena e íntegra del proceso de paz. La Ministra Blum de Barberi puede contar hoy con nuestra amistad y con nuestro apoyo.

Consideramos importante destacar algunos de los acontecimientos positivos que se han producido desde nuestro último debate (véase S/PV.8749). Permítaseme comenzar mencionando uno que podría parecer inusual: el hecho de que las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo hayan pedido perdón recientemente por los miles de secuestros que llevaron a cabo y por el sufrimiento que causaron, además de haber asumido la responsabilidad por la muerte de Álvaro Gómez Hurtado. Hace mucho que debían haberlo hecho. Causó nuevo dolor y sufrimiento, pero también fue una reivindicación de la finalidad misma de las instituciones de justicia de transición de Colombia después del conflicto. La verdad y el reconocimiento de los crímenes del pasado, independientemente de cuánto tiempo haya transcurrido desde que se cometieron, desempeñan un poderoso papel en la capacidad de un país para sanar y, estoy seguro, también en el proceso de consolidación de la paz en curso en Colombia.

En términos más generales, nos complació ver los continuos progresos realizados por esas instituciones de justicia de transición, a pesar del desafío que plantea la COVID-19. Esperamos con interés la información del Gobierno que presente la Ministra de Relaciones Exteriores Blum de Barberi en relación con el futuro papel de la Misión de Verificación en el apoyo a Colombia en la vigilancia del cumplimiento de las sanciones de la Jurisdicción Especial para la Paz.

También acogemos con beneplácito el aumento significativo de la aprobación de medidas de protección adoptadas por la Unidad Nacional de Protección. Esto brindará cierto alivio a los defensores de los derechos humanos y los dirigentes sociales que se enfrentan a amenazas constantes, aunque se necesitan urgentemente recursos adicionales para seguir avanzando y eliminar el cúmulo de solicitudes atrasadas. Estos dirigentes sociales no pueden permitirse el lujo de esperar. Seguimos muy preocupados por la elevada tasa de asesinatos de líderes comunitarios, defensores de los derechos humanos y otros activistas, así como por el preocupante aumento de las matanzas múltiples de civiles en los últimos meses. Huelga decir que condenamos esa violencia, y condenamos a los grupos armados responsables.

Un poderoso elemento disuasorio de tales asesinatos es llevar ante la justicia a quienes los ordenaron y a quienes los llevaron a cabo. Nos hacemos eco del llamamiento hecho a todas las instituciones colombianas pertinentes para que apoyen a la Unidad de Investigaciones Especiales de la Fiscalía General de la Nación a fin de garantizar que los responsables de esta violencia sean enjuiciados.

En términos más generales, como hemos subrayado en declaraciones anteriores ante el Consejo de Seguridad, el establecimiento de una política pública de desmantelamiento de los grupos armados ilegales es vital para lograr una paz duradera en toda Colombia. Es alentador que la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad se haya reunido durante el período sobre el que se informa. Esto debería ir seguido de propuestas de acción concretas y realistas que se apliquen lo antes posible.

El Reino Unido también acoge con beneplácito la reciente aprobación por el Congreso de Colombia de la utilización de fondos adicionales procedentes de las regalías de los minerales para ejecutar los programas de desarrollo con un enfoque territorial, así como los progresos que se están realizando en esta esfera. Es imprescindible que se ultimen las restantes hojas de ruta y que se ejecuten los programas de desarrollo a fin de lograr la paz y la estabilidad en las regiones en cuestión. El Estado debe aumentar y fortalecer su presencia en esas zonas rurales para que la paz y la prosperidad se afiancen plenamente.

En este mes, en que se cumple el aniversario de la resolución 1325 (2000), permítaseme hacerme eco de lo que dijo el Representante Especial del Secretario General. Como recordamos, el proceso de paz colombiano se destacó por la importancia que dio a la participación de las mujeres y a la incorporación de las cuestiones de género en el Acuerdo Final. De hecho, me atrevería a decir que es un ejemplo para otros en lo que respecta a procesos de paz. Todo lo que sabemos es que un proceso de paz inclusivo tiene muchas más probabilidades de ser un proceso de paz sostenido, duradero y exitoso. Alentamos a todas las partes en Colombia a que no pierdan de vista esto y a que aseguren la plena aplicación del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos.

Para concluir, permítaseme decir que aplaudimos al Gobierno de Colombia y a la Misión de Verificación por los progresos que han seguido logrando, a pesar de hallarnos en medio de una pandemia mundial. Si bien quedan muchos retos importantes, la necesidad de una paz duradera y sostenible es evidente, y el Reino Unido seguirá apoyando a Colombia en este camino.

Anexo XI

Declaración de la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, Kelly Craft

Agradezco al Sr. Carlos Ruiz Massieu su exposición informativa y el informe del Secretario General (S/2020/943). Colombia está más cerca de la consecución de una paz duradera, gracias a él y a los esfuerzos de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. También damos la bienvenida a la Ministra de Relaciones Exteriores Blum de Barberi a la sesión informativa de hoy; es un placer verla hoy.

Queremos aplaudir al equipo de las Naciones Unidas, al Gobierno de Colombia y a todos los colombianos por su labor conjunta encaminada a seguir aplicando el acuerdo de paz durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Elogiamos el compromiso del Gobierno de Colombia de impulsar la aplicación del acuerdo de paz y, al mismo tiempo, responder a este urgente desafío de salud pública.

Los Estados Unidos siguen apoyando a Colombia al enfrentar la COVID-19. El Gobierno de Trump ha proporcionado más de 23,6 millones de dólares en asistencia para la respuesta de Colombia a la enfermedad. Los Estados Unidos están ayudando a los colombianos a evitar la propagación del virus, entregar suministros de agua y saneamiento, atender los casos de COVID-19 y proporcionar asistencia alimentaria de emergencia.

También expresamos nuestra solidaridad con los 1,8 millones de refugiados y migrantes venezolanos en Colombia, que se encuentran entre los más vulnerables a los efectos sanitarios y económicos de la pandemia. Como afirmó el Secretario Pompeo durante su visita a Bogotá en septiembre, elogiamos la inspiradora generosidad de Colombia para con tantos de los más vulnerables, que he visto de primera mano durante mi visita al país en noviembre de 2019. El apoyo del Gobierno colombiano al Presidente interino Juan Guaidó y a una transición democrática para Venezuela sienta las bases para que los venezolanos regresen a su país en forma voluntaria y con la promesa de prosperidad y seguridad.

Nos hacemos eco de la enérgica condena que se hace en el informe de los múltiples asesinatos que han tenido lugar en Colombia en los últimos meses, incluidos los de niños y jóvenes. Una vez más, debemos reiterar la urgente necesidad de proteger a los defensores de los derechos humanos en Colombia, incluidos los que trabajan en cuestiones relacionadas con la tierra y el medio ambiente, los dirigentes sociales, los excombatientes, los habitantes de las comunidades rurales y los indígenas, los afrocolombianos, las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales, así como otros sectores vulnerables de la población que se han visto más afectados por la violencia actual. Instamos a las autoridades colombianas a que adopten medidas apropiadas, en particular exigiendo la rendición de cuentas de los responsables de esas matanzas.

Si bien reconocemos los progresos realizados por el Gobierno de Colombia, en particular la reciente aprobación por la Unidad Nacional de Protección de 94 medidas de protección urgente de los excombatientes, es preciso hacer más para garantizar la seguridad, sobre todo en las zonas anteriormente controladas por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo. Celebramos los progresos que Colombia ha seguido logrando en la lucha contra los estupefacientes, y reiteramos nuestra determinación de seguir colaborando con el Gobierno de Duque Márquez para combatir el destructivo comercio ilícito de drogas. Como señaló el Secretario Pompeo en Bogotá el mes pasado, las fuerzas del orden colombianas, incluso en estos tiempos difíciles, han intensificado la interceptación y erradicación de la cocaína, limpiando manualmente un 57 % más de campos de coca en 2019 que en 2018. Los

Estados Unidos siguen colaborando estrechamente con el Gobierno de Colombia para reducir el cultivo de coca y la producción de cocaína, ampliar la presencia del Estado y promover un desarrollo rural integrado que permita a los ciudadanos colombianos realizar actividades económicas legítimas.

Esa colaboración ha sido constante desde el establecimiento del Plan Colombia hace 20 años. Mediante la nueva Iniciativa de Crecimiento Estados Unidos-Colombia, nuestros Gobiernos están trabajando para aprovechar las inversiones a largo plazo del Departamento de Estado y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional en el país, a fin de seguir mejorando la seguridad y atraer aún más inversiones del sector privado a las zonas rurales. En ese sentido, nos hacemos eco del llamamiento para que se aliente a las partes a seguir trabajando juntas para desarrollar oportunidades económicas y proporcionar una seguridad efectiva a las nuevas zonas de reincorporación. La asistencia técnica, el acceso a los mercados, una mayor atención a la vigilancia y la evaluación y una mayor asistencia a las cooperativas de excombatientes pueden desempeñar un papel importante en el desarrollo económico.

Seguimos apoyando la aplicación del Acuerdo Final de Paz y sus esfuerzos de justicia de transición, incluidos los emprendidos por la Jurisdicción Especial para la Paz. También tomamos nota de la disposición del Consejo a considerar un posible papel de la Misión en relación con la verificación de las sentencias dictadas por la Jurisdicción Especial.

Somos conscientes de las grandes dificultades que quedan por resolver. La necesidad de proteger la vida de los líderes sociales, fortalecer la seguridad ciudadana y brindar oportunidades económicas en las zonas rurales se ha vuelto aún más urgente debido a la pandemia. Sin embargo, seguimos confiando en que, con el apoyo de los Estados Unidos, la Misión de Verificación y la comunidad internacional, Colombia seguirá forjando una paz duradera y equitativa.

Anexo XII

Declaración del Representante Permanente de Viet Nam ante las Naciones Unidas, Dinh Quy Dang

Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de Indonesia y Viet Nam, dos Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y actuales miembros del Consejo de Seguridad.

En primer lugar, damos una cálida bienvenida a la reunión de hoy a la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Excma. Sra. Claudia Blum de Barberi. Quisiéramos agradecer al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, Sr. Carlos Ruiz Massieu, su perspicaz exposición informativa.

El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de Colombia en 2016 fue un logro notable. Si bien reconocemos varios hechos positivos que se han logrado, así como lo que se ha avanzado gracias al Acuerdo de Paz, es lamentable que aún esté por verse su plena aplicación. Por consiguiente, el proceso de paz ha seguido siendo frágil, mientras que los progresos en materia de reincorporación han seguido siendo un desafío. Por lo tanto, seguimos pidiendo a todas las partes pertinentes que redoblen sus esfuerzos para cumplir sus compromisos individuales. En ese sentido, quisiéramos hacer hincapié en los tres aspectos siguientes.

En primer lugar, en cuanto al proceso de paz, apoyamos las tres prioridades que se recomiendan en el informe del Secretario General de marzo de 2020 (S/2020/239). Encomiamos mucho los esfuerzos que se realizan por aumentar la participación de los partidos políticos de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) en la vida política del país. Se acoge con satisfacción y se alienta su participación para iniciar proyectos de ley, reformas constitucionales y los cinco pilares de un “Nuevo compromiso por el futuro de Colombia” para superar los efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Sin embargo, nos preocupan tanto el enfoque como los progresos en la aplicación del Acuerdo Final de Paz y otros programas relacionados con la paz en el país. También nos sigue preocupando el retraso de una propuesta de alto el fuego bilateral de 90 días que hizo el Ejército de Liberación Nacional al Gobierno. A ese respecto, quisiéramos subrayar la importancia de la unidad nacional en el futuro rumbo del país. Hacemos un llamamiento a las partes interesadas de Colombia para que dejen de lado sus diferencias y entablen un diálogo constructivo con miras a que el país logre la reconciliación y la solidaridad, y avance en el proceso de paz.

En segundo lugar, en cuanto a la seguridad, en el último informe del Secretario General (S/2020/943) se ofrece información muy alarmante sobre la violencia incesante y los ataques contra comunidades colombianas. Los grupos armados ilegales y las organizaciones delictivas han seguido aprovechando la pandemia de COVID-19 para fortalecer su control social y territorial. En diversas regiones, han continuado los enfrentamientos entre las fuerzas de seguridad y las comunidades locales en relación con las operaciones de erradicación forzosa de cultivos ilícitos. Condenamos todos esos ataques e instamos a todos los grupos interesados a que pongan fin de inmediato a esos terribles actos de violencia. Reiteramos que esa violencia y esos ataques son inaceptables y que sus autores deben ser llevados ante la justicia.

A ese respecto, acogemos con satisfacción la convocatoria de una sesión plenaria de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad en agosto. Esperamos con interés que se celebren debates más fructíferos sobre el desmantelamiento de los grupos armados ilegales, las organizaciones delictivas y sus redes de apoyo. Instamos a todas las partes pertinentes a que cumplan con sus responsabilidades de proteger a los civiles, sobre todo a las mujeres y los niños.

En tercer lugar, en cuanto a la reincorporación y el desarrollo, tomamos nota de los avances en la reincorporación de los excombatientes mediante programas y proyectos de desarrollo económico y social individuales y colectivos, especialmente en el contexto de la pandemia de COVID-19. Si bien se aprecian mucho los esfuerzos encaminados a la reincorporación, también es importante señalar que se trata de un proceso a largo plazo que requiere paciencia, voluntad política y medidas prácticas. El proceso de reincorporación debe aplicarse de manera amplia y sostenida.

Subrayamos la necesidad de adoptar nuevas medidas para promover el desarrollo económico e inclusivo, la cohesión social, el desarrollo rural, la vivienda, la educación, la creación de empleo, y otros ámbitos, a fin de mantener los logros alcanzados hasta la fecha. En los planes de desarrollo del país también se deben tener en cuenta las necesidades particulares de sus comunidades. Esperamos que el Gobierno, las FARC y el Consejo Nacional de Reincorporación desempeñen un papel más importante —en colaboración con las Naciones Unidas y las organizaciones regionales e internacionales— para elaborar una estrategia conjunta a fin de fortalecer el desarrollo socioeconómico, en la que se establezcan medidas concretas para ayudar a los excombatientes a estabilizar la vida.

Antes de concluir, quisiéramos reiterar nuestro apoyo a la Misión de Verificación de las Naciones Unidas para facilitar el proceso de paz y promover la estabilidad en Colombia. Indonesia y Viet Nam se han comprometido a colaborar de manera constructiva con las Naciones Unidas, las organizaciones regionales e internacionales y las partes pertinentes para contribuir al proceso de paz, seguridad, unidad y desarrollo de Colombia.

Anexo XIII

Declaración de la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Claudia Blum de Barberi

Agradezco a la Presidencia del Consejo de Seguridad por haber convocado la reunión de hoy, así como a los miembros del Consejo por su constante apoyo a Colombia. Agradezco también al Secretario General António Guterres y a su Representante Especial, Sr. Carlos Ruiz Massieu, el informe presentado hoy (S/2020/943).

Deseo reiterar la voluntad del Presidente Iván Duque Márquez de reconocer la importancia de la presencia de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia durante todo su mandato. En ese sentido, destacamos la resolución 2545 (2020), aprobada el 25 de septiembre, por la que se prorrogó el mandato de la Misión por un año más. Colombia hace hincapié en la labor del equipo de la Misión y en sus esfuerzos de colaboración con las instituciones nacionales y la sociedad civil colombianas.

El 16 de septiembre, el Gobierno de Colombia convocó una reunión para evaluar los logros alcanzados durante los dos años en los que se ha aplicado la política de “Paz con Legalidad”. Como saben los miembros del Consejo, esa política es el instrumento mediante el cual se cumple el Acuerdo de 2016. Con ocasión de esa reunión, el Presidente Duque Márquez presentó a los miembros del Consejo y otras partes interesadas un informe detallado sobre los logros alcanzados, así como los desafíos que seguimos afrontando para cumplir los compromisos acordados.

El Presidente Duque Márquez también señaló cómo, a lo largo de su historia, Colombia ha sido un país afectado por diferentes enfrentamientos y manifestaciones de violencia. En los últimos cuatro decenios, esas situaciones se han visto agravadas por factores como el tráfico de drogas, los mercados ilegales y los atentados terroristas. En algunos períodos, se hicieron varios intentos de superar la violencia mediante la negociación de acuerdos de paz. Sin embargo, ni siquiera las que se concluyeron con éxito han impedido el resurgimiento de la violencia. Basándonos en nuestra experiencia, hemos aprendido que la construcción y consolidación de la paz requiere la aplicación sólida de los principios de verdad, justicia, reparación y no repetición.

En el Acuerdo de 2016, se concibió un sistema de justicia de transición centrado en los derechos de las víctimas. El Gobierno ha apoyado, y sigue apoyando, ese sistema independiente y sus diversos mecanismos. Sin embargo, es necesario reiterar la insuficiente contribución de los agentes que están obligados a comparecer ante el sistema de justicia de transición y que, sin embargo, no han contribuido de manera significativa y exhaustiva a la verdad. Colombia exige que los miembros del partido político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) digan la verdad y reconozcan su responsabilidad en cuanto al reclutamiento de niños, a los secuestros, a los delitos sexuales, a los ataques contra civiles, a la siembra de minas antipersonal y a las desapariciones forzadas, entre otros delitos graves. Asimismo, deben dar información sobre las rutas de tráfico de drogas, el blanqueo de dinero y los vínculos entre la antigua guerrilla y otras organizaciones delictivas. El Gobierno considera esencial que la Misión de Verificación de las Naciones Unidas aborde el problema de la falta de contribución a la verdad, la reparación y la justicia por parte de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo. Confiamos en que se revele la verdad sobre sus innumerables crímenes cometidos durante más de 50 años, para que los mecanismos de la justicia de transición puedan imponer penas proporcionales, de acuerdo con las expectativas de las víctimas.

En el Acuerdo de 2016 se prevé que la Misión verificará finalmente el cumplimiento de las sentencias que imponga en el futuro la Jurisdicción Especial para la Paz. Agradecemos que en la resolución 2545 (2020) el Consejo haya expresado su voluntad de considerar la posibilidad de que a esa tarea se sume el mandato de la Misión, sobre la base del proceso de consulta coordinado por el Gobierno de Colombia.

Los dos componentes del mandato actual de la Misión son el proceso de reincorporación y las garantías de seguridad. En el informe se destacan los progresos logrados en la reincorporación de los excombatientes que siguen comprometidos con el proceso y la labor realizada por el Consejo Nacional de Reincorporación. En cuanto a la reincorporación económica y social, en el informe se reconocen los esfuerzos desplegados en el contexto de la pandemia y sus efectos positivos. A pesar de la difícil situación, los excombatientes han recibido apoyo y recursos destinados a proyectos productivos individuales y colectivos. Incluso durante el confinamiento nacional de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), el Consejo de Reincorporación aprobó, en cinco sesiones virtuales, 15 proyectos que beneficiaron a 420 personas.

En el informe también se menciona la reincorporación política de los excombatientes. En ese sentido, es importante recordar que, en las elecciones parlamentarias de 2018, el partido FARC obtuvo el 0,34 % de los votos en el Senado y el 0,22 % en la Cámara de Representantes. A pesar de ello, el partido FARC accedió a los diez escaños que se les concedieron en el Acuerdo de 2016. Para cualquier otro partido político, ese número de escaños en el Congreso requeriría el 4,8 % del total de votos. Actualmente, un miembro del partido FARC es Vicepresidente del Senado. En las elecciones locales y regionales de 2019 el partido FARC participó con las garantías requeridas.

En cuanto a la transformación de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, las medidas para su transición y consolidación van más allá de los compromisos acordados. Con ese hecho se reitera la importancia que el Gobierno atribuye a esos espacios para garantizar la reincorporación de los excombatientes que viven en ellos.

La seguridad y la protección de los excombatientes, los defensores de los derechos humanos, los líderes sociales y las comunidades siguen siendo nuestro mayor desafío. Como se indica en el informe, el 12 de agosto, el Presidente Iván Duque Márquez convocó a la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad. En esa reunión, la Comisión analizó los acontecimientos violentos ocurridos los últimos meses y examinó medidas adicionales para dismantelar las organizaciones delictivas que operan en algunas regiones. El Gobierno ha examinado debidamente las recomendaciones de la Misión con miras a fortalecer las estrategias de prevención, gestión de riesgos, seguridad y protección.

Las circunstancias actuales no han impedido la aplicación de medidas de protección. La Consejería Presidencial para la Estabilización coordina 15 organismos estatales que adoptaron medidas específicas para reforzar la seguridad, principalmente en materia de prevención. Para 2.626 personas ubicadas en los antiguos espacios territoriales para su entrenamiento y reincorporación, la seguridad es proporcionada por más de 1.200 miembros de la policía y 2.400 efectivos del ejército. Además, la Unidad de Protección Nacional ofrece 266 planes de protección individual, colectiva y de sede. Para casi 600 personas que viven fuera de los antiguos espacios territoriales para su capacitación y reincorporación en 579 municipios, el Estado ha concedido planes de protección individual y colectiva, basados en evaluaciones de riesgo acordadas conjuntamente con cinco representantes del partido FARC.

La lucha contra la impunidad también es una prioridad del Estado. En cuanto a los ataques contra excombatientes, la Fiscalía General ha logrado progresos en las investigaciones de 126 causas de los 266 hechos denunciados desde 2017. Eso significa un progreso en el 47 % de las causas, que incluyen 100 homicidios, 18 intentos de homicidio y ocho desapariciones forzadas. En las causas ya juzgadas, se ha condenado a 30 personas.

Estamos logrando avances en la estabilización de los 170 municipios más afectados por la violencia y la pobreza, donde residen casi 6,6 millones de colombianos. Más de 220.000 personas participaron activamente en la formulación de los 16 planes de desarrollo con enfoque territorial que se están ejecutando en esos municipios. En los dos últimos años, se completaron 888 proyectos en esas regiones. Hasta la fecha, se han invertido cerca de 600 millones de dólares en esos planes de desarrollo. Incluso durante la pandemia han seguido ejecutándose. En agosto pasado, se aprobaron 25 proyectos para ocho regiones, por valor de 71 millones de dólares. La transformación de esos territorios debe ser un proceso sólido que fomente la erradicación de las economías ilícitas, el desarrollo de la infraestructura, la provisión de bienes y servicios públicos y más oportunidades de progreso económico y bienestar.

En el informe de la Misión se indica que la escasa participación de la mujer en la aplicación es un gran desafío, aunque no se ofrecen ejemplos concretos. Deseo destacar la prioridad que el Gobierno otorga a la participación de la mujer en la política de “Paz con legalidad”, en particular en la adopción de decisiones y la aplicación y como beneficiarias. Cincuenta y un indicadores de género del plan de aplicación muestran que más de 870.000 mujeres se han beneficiado de sus acciones. Los miembros del Consejo deben tener la seguridad de que seguiremos trabajando comprometidos con el empoderamiento de la mujer y la erradicación de las desigualdades y la discriminación.

Colombia condena los actos violentos contra funcionarios de la oficina en el país de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y uno de sus vehículos, que tuvieron lugar el 7 de octubre en el departamento de Caquetá. Según información de la Fiscalía, esos funcionarios, junto con delegados de la Defensoría del Pueblo y de la Comisión de la Verdad, fueron interceptados por hombres armados, presuntos miembros de una estructura disidente de las FARC-EP. Desde el momento en que se conocieron los hechos, el Gobierno expresó su solidaridad con la Oficina del Alto Comisionado y ha mantenido un contacto permanente con las autoridades judiciales para prevenir la impunidad.

Al igual que todos los demás países del mundo, Colombia afronta los enormes desafíos que plantea la pandemia de COVID-19. Nuestro Gobierno ha aplicado medidas integrales para salvaguardar la salud pública, brindar apoyo a los más vulnerables, reactivar la economía y garantizar el bienestar de todos. En ese contexto, seguimos trabajando y seguiremos logrando progresos en la aplicación de la política de paz con legalidad, de forma colectiva, con instituciones, comunidades y actores comprometidos con la mejora de los resultados concretos alcanzados en los dos últimos años.

Nuestro plan es seguir logrando avances definitivos en la estabilización territorial, la justicia, la seguridad, la protección de los derechos humanos, el bienestar y el desarrollo social y sostenible. Nuestro objetivo, como subrayó el Presidente Iván Duque Márquez, es liberarnos a nosotros mismos de las causas, motivaciones y factores que crearon e intensificaron la violencia en nuestro país. Agradecemos a los miembros del Consejo de Seguridad que nos hayan ayudado a avanzar en pos de ese objetivo.